**La Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y**

**el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**C O N V O C A N**

A todas aquellas **empresas** afiliadas a CANIETI, legalmente establecidas y a todos aquellos **egresados de los posgrados en áreas tecnológicas** de electrónica, telecomunicaciones y tecnologías de la información, a participar en el programa denominado:

**INCORPORACIÓN MAESTROS Y DOCTORES EN LA INDUSTRIA**

**Objetivos**

* Atender el interés manifestado por empresarios locales en mejorar la base tecnológica de sus empresas y potenciar sus capacidades en innovación de sus productos o procesos productivos, mediante la incorporación de egresados de programas de maestría y doctorado en áreas tecnológicas.
* Orientar y fomentar las vocaciones de los jóvenes recién egresados de los programas de posgrado hacia actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico y la innovación, facilitándoles su incorporación al sector productivo.

**Participantes**

Empresa, afiliada a CANIETI, interesada en iniciar o fortalecer sus actividades de investigación y desarrollo y/o de gestión de la innovación, enfocadas al desarrollo de nuevos productos, servicios y procesos, así como a la creación de áreas específicas responsables de estas actividades, con propuesta de profesionales titulados con grado de maestría o doctorado en áreas **científico-técnicas** y afines que permita apoyar actividades de **I+D+i** en la empresa.

**Empresa**

**Requisitos**

* Estar legalmente establecida en el país.
* Estar afiliada a CANIETI.
* Ser una empresa que preferentemente utiliza conocimiento tecnológico o científico en la elaboración de sus productos, procesos o servicios.
* Estar dispuestas a potenciar sus capacidades tecnológicas para innovar en sus productos o procesos productivos o la creación de áreas específicas responsables de estas actividades.
* Estar inscrito o preinscrito en el registro nacional de instituciones y empresas científicas y tecnológicas (RENIECYT) al momento de presentar la solicitud.
* Realizar anteproyecto.
* Establecer contacto con los posgraduados con los perfiles requeridos y someter en conjunto la candidatura.

**Documentación**

* Formato de inscripción al programa con firma autógrafa.
* Acta constitutiva de la empresa
* Nombramiento del representante legal
* Registro federal de contribuyentes
* Comprobante domiciliario, no mayor a 3 meses.
* Resumen ejecutivo de la empresa incluyendo: nombre y razón social, representante legal, giro, misión, visión, productos y/o servicios que ofrece
* Anteproyecto
	+ Nombre del proyecto a desarrollar
	+ Descripción del proyecto
	+ Justificación del proyecto y del motivo para incorporar a un posgraduado
	+ Impacto social
	+ Factibilidad técnica y económica
	+ Cronograma de actividades
	+ Metodología
	+ Resultados esperados
	+ Fecha estimada de inicio y término.
* Carta de asignación de responsable del proyecto (formato libre)
* Documentación de los graduados propuestos
* Carta compromiso de contratación del becario al término de la beca, firma autógrafa.

Esta documentación deberá ser enviada al correo becas@canieti.com.mx, solamente en caso de resultar seleccionados, se les solicitará la información de forma física.

**Compromiso**

* Selección de los posgraduados
* Elaboración y desarrollo del proyecto
* Firmar convenio de colaboración con la CANIETI
* Otorgar al posgraduado las facilidades y herramientas necesarias para su desempeño y formación
* Entregar reportes parciales de los avances del proyecto y un reporte final en conjunto con el posgraduado.
* Implementar las propuestas de los posgraduados.
* Otorgar prestaciones de Ley al becario.

**Posgraduado**

**Requisitos**

* Llenar la solicitud de inscripción a la beca y entregar la documentación solicitada.
* Ser egresado de programas de maestría o doctorado de áreas científico- técnicas y afines, preferentemente haber sido becario de CONACYT y haber egresado en un período máximo de 5 años.
* Estar **titulado** o contar con el acta de grado o examen profesional que acredite el término de los estudios y el grado obtenido.
* Crear o actualizar el Curriculum Vitae Único (CVU) disponible en la página del CONACYT (<http://registros.main.conacyt.mx/psc/REGCYT/EMPLOYEE/REGCYT/c/NU_USUARIO2.NU_USUARIO2.GBL>)
* Entrar en contacto con la empresa para postular en conjunto.
* Dedicar tiempo completo a la empresa.

**Nota:** los becarios no deberán de contar con beneficio personal de tipo económico o en especie, otorgado con motivo de otra beca o relación laboral vigente con permiso, comisión o licencia que permita la percepción de sueldo o salario, al momento de recibir la beca y durante la vigencia del programa. Así mismo, los becarios no podrán tener relación laboral vigente con la empresa propuesta para su incorporación.

**Documentación**

* Formato de inscripción al programa, firmado y con fotografía vigente
* Currículo vitae en extenso
* Copia del título del último grado obtenido o acta de examen de grado
* Copia del acta de nacimiento
* Copia de la cédula única de registro de población (CURP)
* Copia de credencial de elector (IFE)
* Comprobante domiciliario, no mayor a 3 meses de antigüedad
* Dos fotos tamaño infantil
* Dos cartas de recomendación
* Carta resumiendo experiencias y logros académicos y profesionales (formato libre, máximo 2 cuartillas)

Esta documentación deberá ser enviada al correo becas@canieti.com.mx, solamente en caso de resultar seleccionados, se les solicitará la información de forma física.

**Compromisos**

* Firmar convenio de colaboración con la CANIETI
* Aportar soluciones u opciones que permitan el correcto desarrollo del proyecto asignado.
* Entregar reportes trimestrales de los avances del proyecto y un reporte final avalado por el representante legal de la empresa.
* Dedicarse de tiempo completo a la empresa
* Participar en el diplomado de Gestión de la Innovación, proporcionado por CANIETI.

**Del proceso de selección**

* Revisión de documentación completa, tanto de la empresa como de los posgraduados inscritos.
* Presentación del proyecto y justificación de los perfiles de los posgraduados.

**Criterios de evaluación**

* Calidad académica o profesional del posgraduado
* Calidad del anteproyecto, así como su viabilidad y capacidad de ejecución.
* Justificación válida del perfil de los posgraduados
* El proyecto represente un alto valor de innovación en los mercados locales y/o globales

**Pagos y montos**

El apoyo será de $10,000.00 para maestros y de $15,000.00 para doctores, mensuales, con una aportación concurrente de la empresa de al menos la misma cantidad neta.

Los posgraduados deberán contar con prestaciones de ley.

**Derechos de autor**

Los participantes conservarán todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de autor y Propiedad industrial) derivados de su participación en esta convocatoria.

En caso de que la propiedad intelectual derivada del proyecto sea resultado de un trabajo conjunto entre la empresa y el posgraduado, se llegará a un común acuerdo para que se le otorgue al autor o se comparta entre ambos.

**Motivos de cancelación de becas**

* Si no entrega los reportes parciales de los avances del proyecto a la CANIETI en tiempo y forma
* Si existe desacuerdo entre los firmantes del convenio con relación al proyecto una vez iniciado este, para lo cual se deberá manifestar por escrito
* Si el posgraduado becado deja de asistir a la empresa sin justificación alguna
* Si el desempeño del posgraduado becado no es satisfactorio
* Si el posgraduado becado por causas de fuerza mayor renuncia a los beneficios de la beca
* Si se detecta que la información presentada no es verídica.

Cualquiera que sea el motivo de cancelación de la beca, se deberá informar por escrito la CANIETI, para que sean tomadas las medidas pertinentes. Así mismo, si CANIETI detecta que se incurre en cualquiera de los motivos de cancelación, dará por terminado el compromiso con el becario, teniendo 30 días de antelación para dar aviso formal a la empresa y al becario.

En caso de cancelación por causas atribuibles al posgraduado (becario), este deberá reembolsar el importe de los gastos devengados a la fecha de cancelación.

**Formalización**

Como parte de la formalización se deberán de firmar un convenio tripartita entre la CANIETI, la empresa y el posgraduado.

**Resultados**

Los resultados serán publicados en el www.canieti.org sitio oficial de la CANIETI y se notificará vía correo electrónico a todas las empresas registradas.

**Fechas**

|  |  |
| --- | --- |
| Inscripción y entrega de documentación | 25 de enero - 17 de Febrero 2017 |
| Resultados  | 12 de marzo 2017 |
| Formalización | A partir de la publicación de los resultados y no deberá exceder los 20 días hábiles. |
| Inicio del programa | Abril (fecha sujeta a la transferencia de recursos por parte de CONACYT) |
| Diplomado | Fecha por definir |

**Generales**

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de estas bases en su Integridad y sin reservas ni excepciones de ningún tipo. Cualquier caso no previsto por las presentes bases será resuelto por el comité de evaluación y su decisión será inapelable.

Entregar toda la documentación requerida no garantiza el otorgamiento del apoyo.

**Mayores informes**

Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

71, Col. Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc, CP 06100

Tel. (55) 5264 0808 Ext. 109

E-mail: becas@canieti.com.mx

www.canieti.org